



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°467/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XIX Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 14 de octubre de 2025, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar la moción **de la Comisión de Transporte, Movilidad y Telecomunicaciones**, en orden a:

1.- Oficiar al Delegado Presidencial Regional, al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y al Ministerio de Energía, a fin de expresar el descontento del cuerpo colegiado y manifestar su apoyo a la Asociación Gremial de Empresarios de Barrio Industrial Automotriz de Zona Franca (AGEA A.G.), ante la falta de coordinación y de adecuación de plazos para la aplicación de la normativa EURO 6C (Decreto N°140), que regula los vehículos comercializados en el régimen de Zona Franca.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lucero Callpa Flores; Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Octavio López Avalos; Pablo Espinoza Caqueo; Luis Milla Ramírez; Hugo Estica Esteban; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; Néstor Jofré Núñez y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Mauricio Schmidt Silva, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 14 de octubre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ